

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Remite copia debidamente autenticada del Acuerdo de Alcance Parcial celebrado con la República de Panamá

ALADI/CR/di 382.1
REPRESENTACION DE COLOMBIA
30 de enero de 1995

Montevideo, 23 de enero de 1995.

Nº 024

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI - saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de dicho Organismo, con ocasión de remitir copia debidamente autenticada del Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito entre las Repúblicas de Colombia y Panamá el día 9 de julio de 1993, bajo el amparo del Artículo 25 del TM80. Una vez cumplidos los requisitos internos en los dos países para su ratificación, su entrada en vigencia es el 1º de enero de 1995.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI - se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI -
Presente.

NOTA DE SECRETARIA: El Acuerdo suscrito entre las Repúblicas de Colombia y Panamá al amparo del art. 25 del TM80 ha sido publicado como Documento ALADI/AAP/A25TM/29 de 25 de abril de 1994.